

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25002 MADRID

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid:

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal Concurso Ordinario 1010/2017 referente al concursado Real Federacion Española de Tiro Olimpico, CIF: Q2878040A, se ha dictado con fecha 10 de abril de 2018 sentencia aprobando el convenio concursal presentado por la propia concursada.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 27 de abril de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A180029229-1